



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 0774  
NEUQUÉN, 23 DIC 2016

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2160-M-2016 y la Orden de Pago N° AC02407/2016, a nombre de LUCÍA MARTINEZ por \$1.500,00 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Coord. Gral. Unidad de Coordinación, Seguimiento y Control de Gestión - Secretaría de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "Instalación del banner "Muni WiFi Libre" en la planta baja del edificio Municipal con motivo que el contribuyente este informado del nuevo servicio brindado";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 20 de Abril de 2016 del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC02407/2016, a nombre de LUCÍA MARTINEZ por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0002-00000103 de la firma JORGE EDELMAN de SANDRA RODRIGUEZ LEVRERO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondientes;

**Artículo 2º)** Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

  
DR. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2111  
Fecha 30 / 12 / 2016